

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 22 de mayo de 2017

ACTA N° 715

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: KOZAMEH, Carlos N. – PENAZZI, Daniel E.

PROFESORES ADJUNTOS: BARREA, Andrés A. - SÁNCHEZ TERRAF, Pedro O. – AHUMADA,
Javier A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: VEGA NEME, Luis R.

NO DOCENTES: ARCE, J. C. Daniel

ESTUDIANTES: GORÍN, María C. - SCAVUZZO, Juan M. – MONTAGNA, Sofía – FERRADAS,
Marcos L. - TRUCCO, Francisco C. – MERLO, Maximiliano A.

- En la ciudad de Córdoba, a veintidós días del
mes de mayo de dos mil diecisiete, se reúne el CONSEJO
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta
Iriondo.

-Es la hora 9:18.

01. Informe Sra. Decana

Sesión ordinaria del H. Consejo Superior suspendida.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buenos días.

La sesión del Consejo Superior de la semana pasada se pasó para este martes; la idea por la cual se pasa una semana es para que no quede tanta distancia entre la última sesión, que será este martes y la primera sesión después de las elecciones. Esto se hace normalmente para que el Consejo Superior no sea ninguna caja de resonancia en la última etapa del proceso electoral.

Con lo cual, nosotros también deberíamos hacer lo mismo, o sea que esta tendría que ser nuestra última sesión antes del proceso electoral y la primera sesión la pasaríamos para el día 12, que es lo que corresponde; el día 13 es el Consejo Superior, entonces para nosotros el día 12, como para tener la misma amplitud de no funcionamiento que el Consejo Superior.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Emmanuel Gallo.

El otro tema, que hoy vamos a presentar como se hace normalmente antes de las elecciones de decano el informe de gestión al Consejo Directivo, pero lo que nosotros decidimos hacer es presentarlo en el Aula Magna para todo el que quisiera escucharlo, pero es una presentación al Consejo Directivo del informe de gestión y no lo voy a hacer yo, haré una introducción de algunas cosas que me parecen importantes de lo que se ha hecho y lo harán nuestros secretarios de cada una de las áreas y hemos juntado algunas áreas para que no sea una presentación larga, no más de 45 minutos. Entonces, hemos juntado algunas áreas para que los secretarios presenten lo sustantivo, por supuesto, no las tareas usuales de un decanato sino lo más importante que se ha hecho en cada una de las áreas.

Por lo tanto, ahora lo estoy anunciando nada más, terminamos y vamos para allá. La idea era no hacerlo en sesión, sino terminar la sesión y hacerlo para que el taquígrafo no tenga que estar tomando nota de todo lo que se va a exponer. En realidad, será una exposición y, por supuesto, si hay preguntas se contestarán -respecto a la gestión.

De mi parte, nada más.

02.

Varios

Sra. Secretaria General (Silveti).- ¿Algún consejero tiene algún tema para presentar sobre tablas?

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Tengo un tema para presentar sobre tablas.

El viernes se presentó la renuncia de un ayudante alumno, entonces, tengo el orden de mérito y debería nombrar al que sigue. Me parece que estaría bueno que se haga ahora para que pueda empezar con sus actividades. Así que si están de acuerdo, lo tratamos sobre tablas.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Hay cuatro temas más para agregar.

En primer lugar, en dos consejos anteriores se había designado al doctor Cherini como profesor adjunto de lo que se debía el año pasado por la distribución de cargos para la Facultad y había quedado con un cargo concursado de profesor asistente, con el cargo de dedicación simple y con el adjunto de dedicación simple. El doctor Cherini dice que no, que se quiere quedar con un solo cargo, no quiere las dobles cargas docentes. Entonces, sería para

tratar ese tema, su pedido de licencia en el cargo de profesor asistente de dedicación simple. Ese sería un tema para tratar sobre tablas si están de acuerdo.

- *Asentimiento.*

A continuación, respecto al mismo tema, la doctora Laura Brandán, porque sino le queda un hueco en la distribución docente, solicita que sea designado alguien en suplencia del doctor Cherini -no como suplencia, porque sería para un cargo de ayudante A, alguien de un orden de mérito de abril del año pasado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Son temas que no estamos tratando ahora, sino que simplemente pedimos al Consejo si permiten tratarlo sobre tablas.

Sra. Secretaria General (Silveti).- O sea es la licencia, por otro lado una designación.

Y por último, dos expedientes que deberían pasar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, pero es una cuestión de urgencia porque hoy lunes cierra una cuestión que tiene que ver con las solicitudes para percibir incentivos como investigadores de dedicación exclusiva de los que tienen cargos simples; uno pertenece a Pacharoni y otro a Pastawski, si están de acuerdo lo tratamos al final.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La urgencia de tratarlo sobre tablas es porque hoy cierra el pedido de incentivo y sino lo tratamos hoy, no van a poder entrar el cobro de incentivos de los tres años.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay que agregarlos, los entraron a último momento.

Sr. Consej. (Kozameh).- Pero nosotros que tenemos que tratar del punto 41 al 44.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Pero esos vienen con dictamen, estos no; vienen con los avales que normalmente traen de Monti y Nesvit Castellano, por las dos secretarías.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Son temas distintos, unos están en el Orden del Día, pero estos no están porque los entregaron el viernes.

Sr. Consej. (Kozameh).- Lo que no entiendo es que si quieren que lo agreguemos o que los tratemos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, hay que tratarlos sobre tabla en comisión, porque sino damos un dictamen hoy ellos pierden incentivo por tres años. O sea, ante la urgencia, lo que ustedes tienen que decidir es si los tratamos o no; por supuesto, que hay una negligencia por parte de los que lo han ingresado, porque lo ingresaron el viernes, y lo que tenemos que decidir si lo tratamos o no y también tenemos que saber cuáles son las consecuencias de no tratarlos.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Me parece que la pregunta de Carlos es que los puntos 41 y 42 también deberían pasar por comisión, así que hay que tratarlo sobre tablas a estos dos también.

- *Ingresa a la sala de sesiones la consejera Ávila.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No es sobre tablas, es en comisión, son dos cosas distintas.

Una cosa es tratamiento sobre tablas y otra cosa es tratamiento en comisión; eso lo vamos a tener que decidir hoy, también por la misma razón porque ingresaron tarde. Entonces, la comisión no lo ha podido tratar, vamos a tener que pasar a comisión y tratar esos temas,

dado que sino lo hacemos la gente queda fuera de los incentivos, pero es un tema que lo vamos a decidir después. Entonces, si están de acuerdo los tratamos sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Del punto 3 al 19, inclusive, son resoluciones y providencias decanales.

Se Da Cuenta

03. EXP-UNC: 0005505/2017. Resolución Decanal N° 106, fechada el 16 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Cristian Damián VAY se traslade en comisión a la ciudad de Talca (Chile) por el lapso 20 al 14 de marzo donde asistirá al Coloquio de Álgebras y Representaciones "Quantum 2017".

-*Se toma conocimiento.*

04. EXP-UNC: 0005505/2017. Resolución Decanal N° 107, fechada el 16 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Cristian Damián VAY se traslade en comisión a la ciudad de Porto Alegre (Brasil) por el lapso 24 de marzo al 8 de abril donde dictará un curso y realizará tareas de investigación en la Universidade Federal do Rio Grande do Sul.

-*Se toma conocimiento.*

05. EXP-UNC: 0017258/2017. Resolución Decanal N° 177, fechada el 18 de abril pasado. Encomienda a la Dra. María Belén FRANZONI se traslade en comisión a la ciudad de Angras dos Reis (Brasil) por el lapso 8 al 11 de mayo donde asistirá al Congreso 16th NMR Users Meeting.

-*Se toma conocimiento.*

EXP-UNC: 0017300/2017. Resolución Decanal N° 176, fechada el 18 de abril pasado.

06.

Convalida el traslado en comisión de la Dra. Paula Susana ESTRELLA a la ciudad de Brno (República Checa) por el lapso 17 al 21 de abril y a la ciudad de Ginebra (Suiza) del 22 al 26 de abril, donde realizará un trabajo de publicación y una presentación.

-*Se toma conocimiento.*

07. EXP-UNC: 0017370/2017. Providencia Decanal N° 26, fechada el 18 de abril pasado. Encomienda a la Lic. Grisel Maribel BRITOS se traslade en comisión a la ciudad de Comodoro Rivadavia por el lapso 2 al 6 de mayo donde presentará un trabajo de Investigación en el VI Congreso de Matemática Aplicada Computacional e Industrial (MACI).

-*Se toma conocimiento.*

08. EXP-UNC: 0019687/2017. Providencia Decanal N° 31, fechada el 27 de abril pasado. Encomienda al Dr. Gustavo Alberto MONTI se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 27 de abril donde asistirá a la reunión plenaria del Encuentro Permanente de Asociaciones Científicas (EPAC).

-Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 0019693/2017. Providencia Decanal N° 32, fechada el 27 de abril pasado. Encomienda al Dr. Carlos Eduardo ARECES se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 4 al 7 de mayo donde asistirá a reuniones de trabajo en el marco del convenio entre la UNC y la Fundación Sadosky en la iniciativa Program.ar.

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 0019705/2017. Providencia Decanal N° 33, fechada el 27 de abril pasado. Encomienda a la Dra. Luciana BENOTTI se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 4 al 7 de mayo donde asistirá a reuniones de trabajo en el marco del convenio entre la UNC y la Fundación Sadosky en la iniciativa Program.ar.

-Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 0020192/2017. Providencia Decanal N° 34, fechada el 27 de abril pasado. Encomienda a la Lic. María de los Ángeles MARTÍNEZ ARRAIGADA se traslade en comisión a la ciudad de Comodoro Rivadavia por el lapso 2 al 6 de mayo donde asistirá al VI Congreso de Matemática Aplicada Computacional e Industrial (MACI)

-Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 0020043/2017. Providencia Decanal N° 35, fechada el 27 de abril pasado. Encomienda a la Dra. Laura BUTELER se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 8 al 9 de mayo para asistir a la Comisión Asesora de CONICET para ingresos 2017.

-Se toma conocimiento.

13. EXP-UNC: 0020025/2017. Providencia Decanal N° 36, fechada el 27 de abril pasado. Encomienda a la Dra. Patricia Noemí KISBYE se traslade en comisión a la ciudad de Comodoro Rivadavia por el lapso 2 al 6 de mayo donde presentará un trabajo en el VI Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial (MACI).

-Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 0019883/2017. Providencia Decanal N° 37, fechada el 27 de abril pasado. Encomienda al Dr. Juan Pablo AGNELLI se traslade en comisión a la ciudad de Comodoro Rivadavia por el lapso 2 al 5 de mayo donde asistirá y participará como coordinador

de la sesión Ecuaciones Diferenciales y Aplicadas en el VI Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial (MACI).

-Se toma conocimiento.

15. EXP-UNC: 0019816/2017. Providencia Decanal N° 38, fechada el 27 de abril pasado. Encomienda al Dr. Orlando Vito BILLONI se traslade en comisión a la ciudad de Santa Rosa (La Pampa) por el lapso 3 al 5 de mayo donde asistirá al "XV Congreso Regional de Física Estadística y Aplicaciones a la Materia Condensada".

-Se toma conocimiento.

16. EXP-UNC: 0020402/2017. Providencia Decanal N° 39, fechada el 2 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Marcos SALVAI se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 6 al 9 de mayo donde participará como miembro de tribunales de dos concursos en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.

-Se toma conocimiento.

17. EXP-UNC: 0020906/2017. Providencia Decanal N° 40, fechada el 2 de mayo pasado. Encomienda a la Dra. Marta URCIUOLO se traslade en comisión a la ciudad de San Luis por el lapso 4 al 5 de mayo donde participará como Jurado de un Concurso Docente.

-Se toma conocimiento.

18. EXP-UNC: 0020343/2017. Providencia Decanal N° 42, fechada el 2 de mayo pasado. Encomienda al Lic. Luis Ariel BIEDMA se traslade en comisión a la ciudad de Comodoro Rivadavia por el lapso 2 al 7 de mayo donde participará con la presentación de un trabajo de Investigación en el VI Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial (MACI).

-Se toma conocimiento.

19. EXP-UNC: 0020523/2017. Providencia Decanal N° 43, fechada el 2 de mayo pasado. Encomienda al Dr. Damián FERNÁNDEZ se traslade en comisión a la ciudad de Comodoro Rivadavia por el lapso 2 al 5 de mayo donde participará con la presentación de un trabajo de Investigación en el VI Congreso de Matemática Aplicada, Computacional e Industrial (MACI).

-Se toma conocimiento.

Despachos de Comisiones del CD.

Reglamento y Vigilancia

20. EXP-UNC: 0021512/2017. El Lic. Mauricio TELLECHEA solicita extender el concurso de su cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple al cargo interino de Profesor Ayudante A dedicación semi-exclusiva, de acuerdo a la normativa vigente.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...De acuerdo a la Ordenanza HCS N° 5/89, el docente está en condiciones de acceder al cambio de dedicación...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 20.
Corresponde el tratamiento del punto 21.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Desde el punto 21 al 31, son todos incentivos docentes.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Me tengo que abstener en el punto 23.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Perfecto, se abstiene Sánchez Terraf.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, los tratamos en bloque.

21. EXP-UNC: 0011334/2017. El Dr. Lisandro Andrés BULJUBASICH GENTILETTI, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2017, 2018 y 2019, según Art. 40° inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...El docente-investigador Dr. Lisandro Andrés BULJUBASICH GENTILETTI cumple con los requisitos explicitados en el art. 25 inc. a) y art. 40 inc. g) del Manual de Procedimientos del Incentivo Docente.

Esta comisión aconseja el aval del CD...”

22. EXP-UNC: 0018213/2017. El Dr. Agustín GARCIA IGLESIAS, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2017, 2018 y 2019, según Art. 40° inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...El docente-investigador Dr. Agustín GARCIA IGLESIAS cumple con los requisitos explicitados en el art. 25 inc. a) y art. 40 inc. g) del Manual de Procedimientos del Incentivo Docente.

Esta comisión aconseja el aval del CD...”

23. EXP-UNC: 0018213/2017. El Dr. Pedro SANCHEZ TERRAF, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2017, 2018 y 2019, según Art. 40° inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de

Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...El docente-investigador Dr. Pedro SANCHEZ TERRAF cumple con los requisitos explicitados en el art. 25 inc. a) y art. 40 inc. g) del Manual de Procedimientos del Incentivo Docente.

Esta comisión aconseja el aval del CD...”

24. EXP-UNC: 0018236/2017. La Dra. María Cecilia CORMICK, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2016, 2017 y 2018, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...La docente-investigadora Dra. María Cecilia CORMICK cumple con los requisitos explicitados en el art. 25 inc. a) y art. 40 inc. g) del Manual de Procedimientos del Incentivo Docente.

Esta comisión aconseja el aval del CD...”

25. EXP-UNC: 0021165/2017. La Dra. María Cecilia GIMÉNEZ, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2016, 2017 y 2018, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...La docente-investigadora Dra. María Cecilia GIMÉNEZ cumple con los requisitos explicitados en el art. 25 inc. a) y art. 40 inc. g) del Manual de Procedimientos del Incentivo Docente.

Esta comisión aconseja el aval del CD...”

26. EXP-UNC: 0021171/2017. La Dra. Vanesa MEINARDI, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2016, 2017 y 2018, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...La docente-investigadora Dra. Vanesa MEINARDI cumple con los requisitos explicitados en el art. 25 inc. a) y art. 40 inc. g) del Manual de Procedimientos del Incentivo Docente.

Esta comisión aconseja el aval del CD...”

27. EXP-UNC: 0021173/2017. El Dr. Damián Alejandro KNOPOFF, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2017, 2018 y 2019, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...El docente-investigador Dr. Damián Alejandro KNOPOFF cumple con los requisitos explicitados en el art. 25 inc. a) y art. 40 inc. g) del Manual de Procedimientos del Incentivo Docente.

Esta comisión aconseja el aval del CD...”

28. EXP-UNC: 0021238/2017. La Dra. Elena RUFÉIL FIORI, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2016, 2017 y 2018, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...La docente-investigadora Dra. Elena RUFÉIL FIORI cumple con los requisitos explicitados en el art. 25 inc. a) y art. 40 inc. g) del Manual de Procedimientos del Incentivo Docente.

Esta comisión aconseja el aval del CD...”

29. EXP-UNC: 0021309/2017. El Dr. Manuel I. VELASCO, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2017, 2018 y 2019, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...El docente-investigador Dr. Manuel I. VELASCO cumple con los requisitos explicitados en el art. 25 inc. a) y art. 40 inc. g) del Manual de Procedimientos del Incentivo Docente.

Esta comisión aconseja el aval del CD...”

30. EXP-UNC: 0021792/2017. El Dr. Roberto Daniel PÉREZ, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2016, 2017 y 2018, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...El docente-investigador Dr. Roberto Daniel PÉREZ cumple con los requisitos explicitados en el art. 25 inc. a) y art. 40 inc. g) del Manual de Procedimientos del Incentivo Docente.

Esta comisión aconseja el aval del CD...”

31. EXP-UNC: 0021860/2017. El Dr. Pedro Antonio PÉREZ, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2016, 2017 y 2018, según Art. 40º inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...El docente-investigador Dr. Pedro Antonio PÉREZ cumple con los requisitos explicitados en el art. 25 inc. a) y art. 40 inc. g) del Manual de Procedimientos del Incentivo Docente.

Esta comisión aconseja el aval del CD...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tratamos en bloque los expedientes desde el punto 21 al 31, inclusive, son incentivos como investigadores de dedicación exclusiva y todos son con aval de la comisión, con la abstención del consejero Sánchez Terraf en el punto 23.

En consideración.

*- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quedan aprobados los puntos 21 al 31, inclusive, todos

expedientes respecto al cobro de incentivo como investigadores de dedicación exclusiva y todos son con aval de la comisión.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Baudino Quiroga.

Extensión

32. EXP-UNC: 0019422/2017. El Dr. Esteban ANOARDO solicita la renovación por un nuevo período del Centro de Transferencia (CT) "Centro de investigación aplicada y desarrollo de sistemas magnéticos y electromagnéticos", dado de alta el 12 de octubre del 2004 por R. HCD 222/04 y renovado posteriormente en forma continuada hasta marzo de este año.

La Comisión de Extensión en su dictamen dice:

"...La Comisión de Extensión aconseja hacer lugar al pedido del Anoardo..."

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 32.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

Asuntos Entrados

Secretaria Académica Designaciones

33. EXP-UNC: 0059928/2016. Modificación de la distribución docente para el primer cuatrimestre del año 2017.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Esa modificación viene por la gente que ha pedido licencia y que se le ha otorgado por un tiempo suficientemente largo; en anteriores sesiones del Consejo se han nombrado agentes nuevos que lo reemplace y es el reacomodo de esa gente en suplencia de los que se fueron. Está el expediente, por si alguien lo quiere ver.

En el caso de Álgebra I, se van Meinardi y Vay que tienen licencia; en Álgebra II, Rossi Bertone tiene licencia; en Análisis Matemático I, Emilio Lauret, que tiene licencia; en Física Experimental I, Denise Bendersky renunció a su cargo; en Óptica Astronómica renunció, Algorry David Gabriel renunció a su cargo y se nombra en Álgebra I a Andrea Gallo y Bruno Buffa; en Análisis Matemático I, Afonso Mourao Terra Joana Isabel y, en Experimental I, Bendersky.

Esa es la modificatoria que se presenta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 33.
Corresponde el tratamiento del punto 34.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

34. EXP-UNC: 0047574/2016. Dejar sin efecto el otorgamiento de beca Fondo de Becas de Grado del Programa Igualdad de Oportunidades Económicas (PIOE) a María de Fátima GOMEZ – DNI 41.698.325, otorgada por R. CD N° 128/2017. Otorgar la beca PIOE a Agustín Nahuel GIMENEZ - DNI 39.923.315. a partir del 1 de junio de 2017.

Nota: Esa beca PIOE le fue otorgada inicialmente a María de Fátima GOMEZ , pero al no haberse notificado según lo previsto por el Art. 31 de la ordenanza CD N° 6/2012, ha perdido el beneficio de la beca.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Cuando se hace la selección de las becas PIOE, hay una especie de orden de mérito, que tiene que ver con las necesidades económicas y sociales de la persona y no se le ha dado beca, no alcanzaba la plata para darle beca a todos. Entonces, al renunciar esta persona, el que se nombre es el que sigue en ese orden de mérito de necesidad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No renunció, no cumplió con la normativa, no se dio por notificado.

Sr. Consej. (Penazzi).- ¿Alguien habló con él, qué pasó?

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Sí, hay chicos que consiguen que dejan la carrera o que consiguen otro tipo de becas que a veces son incompatibles, pero a esta persona se la llamó y no se vino a notificar.

Sr. Consej. (Penazzi).- Pero está viva, ¿alguien sabe qué le pasó?

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Habría que hablar con Valeria, por lo que ella me dice hay que nombrar al que sigue.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, porque la responsable de eso es la asistente social que tenemos; ella va a la casa y hace los estudios.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Cuando se hace ese orden de mérito, la que fija las prioridades es la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Sr. Consej. (Penazzi).- Está bien, me preocupa a alguien que se le dio la beca, que probablemente está en situación delicada...

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- En una de esas, decidió no seguir.

Sr. Consej. (Baudino Quiroga).- Hay varias formas por las cuales ella no se ha notificado; una de ellas, por ejemplo, que haya sacado una beca mejor, porque las hay.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Están las de la Provincia.

Sr. Consej. (Penazzi).- Pero me imagino que lo razonable que le dijera a la gente que renuncia; si no se notifica, espero que no haya pasado nada grave.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Podría aclarar una cosa.

Ha habido oportunidades en que algunas personas, no solamente en esto, sino también en los cargos que están en los ordenes de merito se los designa y dicen "nunca me llamaron para ver si realmente la quería, entonces no hay necesidad de que renuncie". No digo que este sea el caso, pero ha ocurrido, incluso, en designaciones docentes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y generalmente lo que hace Valeria, que es nuestra asistente social, toma contacto -es lo normal- porque, además, se hace un estudio previo, se va al lugar se constata la situación familiar, por lo tanto, ella toma contacto con las personas. A veces, la persona -es lo que ella dice- considera que no tiene que notificarse si no quiere la beca, eso también sucede.

Entonces, uno espera un tiempo razonable y si no hay ninguna respuesta por parte de la persona que se le ha adjudicado la beca, se sigue con el orden de mérito. Eso es todo lo que se hace.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 34.
Corresponde el tratamiento del punto 35.

Prosecretaria Académica

35. EXP-UNC: 0024100/2017. Solicita se eleve al H. Consejo Superior propuesta de conformación del Comité Evaluador N° 1, en el marco de la Evaluación de Gestión Docente 2017.

36. EXP-UNC: 0024101/2017. Solicita se eleve al H. Consejo Superior propuesta de conformación del Comité Evaluador N° 2, en el marco de la Evaluación de Gestión Docente 2017.

37. EXP-UNC: 0024102/2017. Solicita se eleve al H. Consejo Superior propuesta de conformación del Comité Evaluador N° 3, en el marco de la Evaluación de Gestión Docente 2017.

38. EXP-UNC: 0024103/2017. Solicita se eleve al H. Consejo Superior propuesta de conformación del Comité Evaluador N° 4, en el marco de la Evaluación de Gestión Docente 2017.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Del punto 35 al 38, son las solicitudes para que se eleve al Consejo Superior las propuestas de la conformación de los Comité Evaluadores en el marco de la evaluación docente, va haber cuatro comités evaluadores por la cantidad de personas que entran en evaluación docente en este periodo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y lo que nosotros hacemos, es aprobar y elevar los comités evaluadores al Consejo Superior, los ponemos en consideración en bloque.

Sr. Consej. (Penazzi).- ¿Ninguno de nosotros tiene que abstenerse?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Podemos decir el nombre de las personas, pero creo que ninguno de los que están.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- De los egresados, no hay ninguno.

Sr. Consej. (Kozameh).- Pero son expedientes diferentes y hay un estudiante por expediente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay un estudiante por expediente.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- ¿Cuántos miembros tiene cada comité?

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Cada comité evaluador tiene cuatro miembros, de los cuales dos tienen que ser de la Facultad; uno de la universidad, pero fuera de la Facultad y uno tiene que ser de otra universidad del país.

Se nombra un comité titular y, después, se tienen que nombrar por cada expediente dos comités enteros suplentes, uno y dos. Una de las condiciones que tienen que tener, que los cargos de las personas que conforman el comité tienen que ser a lo sumo del mismo cargo que van a evaluar; suponte, si van a evaluar titulares, esos comités como mínimo todos tienen que ser titulares –eméritos, consultos, pero tienen que ser titulares. Tienen más condiciones que para un concurso; para un concurso, entre los que integran un tribunal puede ser una persona que suele haber sido un profesor, van a evaluar un titular y puede ser un adjunto, en el comité evaluador no.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si quieren, se los nombramos. En el Comité N° 4 de la Facultad, estará Elvio Pilota, Gustavo Dotti; como estudiante, Montagna, en los titulares y, como suplentes, Tiraboschi y Stutz, el estudiante Clerici y, los otros son: Cagliero, Briozzo y el estudiante Margaria.

En el Comité N° 3, los miembros titulares son: Sibona, Boyallian, como estudiante García Soriano. Y como suplentes: Scavuzzo, Riveros y, como estudiante, Ferradas; y en la otra, suplentes: Chesta, Levstein y, como estudiante, Peñaranda.

En el Comité N° 2, los miembros titulares son: Hulett y D'Argenio, como estudiante, Curto; como miembros suplentes: Elida Ferreyra, Fridlender; como estudiante, Trucco; y en el otro de suplente: Kaufmann, Areces y el estudiante Scavuzzo.

En el Comité N° 1, los miembros titulares son: Fabietti y Urciuolo, como estudiante, Fatalini; como miembros suplentes: Zamar y Barberis; como estudiante, Gorín; y en el otro suplente: Reula y Lauret; como estudiante, Villagra Torcomian.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración con la abstención de los estudiantes que van a estar en los comité evaluadores, en bloque desde el 35 al 38.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quedan aprobados.

Corresponde el tratamiento del punto 39.

39 EXP-UNC: 0024373/2017. Solicita se eleve al H. Consejo Superior propuesta de conformación del Comité Evaluador "ad-hoc" para los docentes que están en condiciones, según Ordenanza del H. Consejo Superior N° 2/2017, de ingresar a la Evaluación de Gestión Docente 2017.

Nota. Hay dos personas en situación de ingresar a la Ev. Doc. mediante O. del HCS N° 2/2017: Lic. Esteban Druetta en el cargo de Prof. Ay A DSE (código interno 118/02) y el Dr. Diego VAGGIONE en el cargo de Prof. Titular DE (código interno 101/38).

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Acá quiero aclarar una cosa.

Esta ordenanza aprueba la reglamentación de cómo utilizar el artículo 73, para todas aquellas personas que a mayo de 2015 han estado cinco años o más en su cargo como interinos; así que eso ya se reglamentó y, de acuerdo a nuestros registros, estas son las dos personas que estarían en condiciones de acceder a esa evaluación especial, que es una evaluación de antecedentes y, además, una entrevista, pero el doctor Vaggione ha presentado una nota por la cual no quiere utilizarlo –es un derecho que tiene a ser evaluado de esta manera-, ya está presentado su pedido de concurso y quiere rendirlo y eso un derecho que tiene, de no ser evaluado y rendir; con lo cual, nos va a quedar una sola persona que es Druetta. Por supuesto, que podría haber más, es lo que tenemos en nuestros registros y es lo que ahora vamos a informar al Consejo Superior, pero no quiere decir que uno pueda equivocarse y, por lo tanto, si hay docentes que consideran que tienen que estar y presentan una nota al Consejo Directivo diciendo que tienen que estar porque cumplen con las condiciones, se analizará el caso y, si las cumple se le permitirá o se hará otra. Esta es la primera etapa, la primera evaluación que se hace con una lista de docentes de todas las unidades académicas, con lo cual, si existen más se los incorporará en una segunda evaluación.

Por el momento, la única persona que fehacientemente existe en nuestro registro es Druetta.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- El licenciado Druetta iba a venir a hablar conmigo el viernes, no nos encontramos, porque también tengo que preguntarle si se acoge a este derecho o si quiere rendir concurso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sino hay que llamar inmediatamente a concurso, si por alguna razón no quiere ser evaluado.

Sr. Consej. (Kozameh).- ¿Cuál es la urgencia de armar estas comisiones?

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- En la segunda quincena de Junio el Consejo Superior tiene que aprobar los comités por Estatuto.

Sr. Consej. (Kozameh).- ¿Cuándo vence el plazo de presentación?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Nosotros, ahora lo elevamos al Consejo Superior, se va a tratar en la última sesión de junio la aprobación de los comités evaluadores ad hoc y del listado de personas y, a partir de ahí, se van a fijar fechas –se lo hará en la última sesión de Consejo Superior.

De todos modos, tenemos si tenemos uno solo –Druetta-, creo que habló con la Secretaria General, tiene que presentar lo de siempre –lo que se presenta para una evaluación docente-; no se va a poder hacer por el SIGEVA, porque para poder hacerlo uno tiene que tener un cargo por concurso, por lo tanto, se va hacer una presentación manual como cuando se presenta a un concurso, sin llenar el SIGEVA y, a partir de ahí, se lo designará por concurso, si pasó la evaluación y la entrevista.

Si no pasa la evaluación y la entrevista, otra cosa importante, no hay aprobado con observaciones, sino que es aprobado o no aprobado; si es no aprobado, se le va a dar una segunda oportunidad, similar para los que están aprobados con objeciones. Eso fue lo que se resolvió y está en la Ordenanza 02/17.

O sea que, ahora estamos en el comienzo del proceso, que es aprobar el tribunal ad hoc y la persona que nosotros, según nuestros registros, que será una sola, se le hará la evaluación docente con la entrevista.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado.
Corresponde el tratamiento del punto 40.

Designaciones

40. EXP-UNC: 0058997/2015. El Dr. Nicolás Andruskiewitsch, Responsable del Grupo Teoría de Lie, solicita la renovación de la designación interina de la Lic. Sonia VERA (Legajo 50.240) en el cargo de Profesor Ayudante A, DS (código interno 119/13), utilizando fondos presupuestarios por la licencia sin goce de haberes de la Dra. PLAVNIK, según Res. CD N° 57/2017.

Nota: Se propone prorrogar la designación interina de la Lic. VERA, desde el 1° de mayo al 21 de diciembre de 2017.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Que es la fecha que tiene licencia la doctora Plavnik.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es una simple prórroga de designación.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 40.
Corresponde el tratamiento del punto 41.

Otros

41. EXP-UNC: 0024025/2017. La Dra. Verónica Iris MARCONI, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2016, 2017 y 2018, según Art. 40° inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

42. EXP-UNC: 0024200/2017. El Dr. Iván ANGIÓN, solicita percibir el incentivo para Docentes investigadores con dedicación exclusiva para los años 2017, 2018 y 2019, según Art. 40° inc. g) del Manual de Procedimientos vigente. Adjunta plan de docencia e investigación para el período indicado. La Secretaria Académica y el Secretario de Ciencia y Técnica avalan la tarea docente informada como docente de dedicación exclusiva.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento de los puntos 41 y 42, que vamos a tener que pasar a comisión para tratarlos y, como está el tratamiento sobre tablas, cuando pasemos a comisión tratemos los cuatro. Y después volvemos. se aprueban estos dos y se aprueban los que van a ser sobre tablas.

Se pasa a comisión

-Es la hora 9:46.

-Es la hora 9:52.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Tratamos en bloque los puntos 41 y 42 -que lo hagamos así no quiere decir que no vaya a haber por cada uno una resolución-, con el tema de incentivos de Verónica Marconi y de Iván Angiono.

En consideración.

*- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quedan aprobados los puntos 41 y 42.
Corresponde el tratamiento del punto 43.

43. EXP-UNC: 0017898/2017. El Consejero Estudiantil Maximiliano Merlo presenta un Proyecto para que se coloque en FAMAF una computadora y una impresora de libre acceso para los estudiantes, para la realización de distintos trámites por vía digital.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Eso debe ir a Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. (Penazzi).- ¿Y a Comisión de Presupuesto y Cuentas?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si quiere, puede ir; estamos funcionando todavía con el presupuesto del año pasado, tenemos una parte – que ya lo he presentado- que es para compras de todo lo que es computadoras, escritorios y todo lo que es del área administrativa y quien me informa si ya hemos gastado todo o si todavía hay para gastar, en realidad, es Alejandra. Ahora, estamos comprando con parte de ese presupuesto varias impresoras en algunas áreas que necesitamos -área administrativa- y eso está dentro de ese presupuesto, este no es un tema de costos, sino más bien de reglamentación.

Sr. Consej. (Penazzi).- ¿Por qué no iría a la Comisión de Reglamento y Vigilancia?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Porque hay un problema de reglamentación, hay un informe de la secretaria académica y eso es lo que van a tener que tratar.

Hay un problema de reglamentación en lo que está planteando el consejero, entonces me parece lo mejor que vaya a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, que pase a la comisión y se vea. En cuanto a la parte presupuestaria, si quieren se puede hacer un informe y Alejandra nos puede decir si queda todavía algo del dinero de la gestión del año pasado -porque estamos ejecutando todavía el dinero del año pasado, todavía no está el dinero de este año, esas cosas las sacamos del remanente de inciso 1) y no nos ha llegado todavía el remanente de este año, debería haber llegado en febrero. Es una cosa que tengo que hablar con el rector, porque no nos está llegando el remanente de inciso 1) de este año, y de allí afectamos una parte para profesores visitantes, otra para los que son herramientas, muebles e impresoras, todo lo que hace a la administración propiamente dicha y, otra parte, para el uniforme de los no docentes. Más o menos, eso se afecta, se estima lo que va a llegar y se afecta. Todavía no nos ha llegado, pero, en principio, nos tiene que llegar y de ahí habría fondos, si es necesario, porque a lo mejor se puede resolver de otra manera. A veces pasa, nosotros estamos comprando impresora para la mesa de entradas, una mejor con scanner -para poder escanear más rápido y poder subir al digesto las resoluciones- y ahí hay una impresora vieja que se puede afectar, creo que en la parte presupuestaria no habría problema hay que mirar la parte reglamentaria. Por eso pido que pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, más que a la parte presupuestaria.

Entonces lo pasamos a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 44.

44. EXP-UNC: 0024271/2017. El Consejero Estudiantil Maximiliano Merlo presenta un Proyecto de modificación de la Ord. CD N° 1/2015, Régimen de Estudiantes Trabajadores y/o con personas a cargo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este también, claramente tiene que ir a Comisión de Reglamento y Vigilancia, observar Ordenanza 01/15 y cuales son las modificaciones que propone el consejero en su proyecto.

Entonces, pasa Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- *Asentimiento.*

44. bis

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Pasamos a los temas sobre tablas.
El primer punto era el referido al ayudante alumno.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Sí, la señorita María Julia Maristany renunció a su cargo y el ayudante alumno que sigue en el orden de mérito aprobado por el Consejo Directivo es Santiago Agustín Maldonado Ochoa y, también, tenemos un mail donde se le preguntó si aceptaría el cargo de ayudante alumno y nos dice "sí, acepto el cargo", por mail.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- ¿Podrías informar desde que fecha?

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- A partir del 1º de junio, ¿se puede?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La fecha va a depender -lo digo para que salga la resolución- de acuerdo a lo que informe la parte de Personal, si tiene legajo y todos los trámites; si no es así y considerando donde nos encontramos -22 de mayo-, recién lo estaríamos haciendo el 1º de junio.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo tenemos que ver, porque si nunca ha tenido legajo, hay que darle el alta en AFIP y ésta tarda unos días y nosotros tenemos que ingresarlo al sistema, para que sea a partir del 1º de junio hay que ingresarlo la primera semana de junio. Entonces, ahí puede haber algunos inconvenientes, si el AFIP no nos a el alta tenemos que retrasarlo 15 días, o sea que ahí le pedimos al Consejo, en todo caso, que de acuerdo a lo que informe Personal y Sueldos ponemos la fecha. Porque no se puede dar el alta sino tiene lo del AFIP centralmente, el legajo interno es más rápido, pero al tema de la AFIP no lo manejamos

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- Tenemos que ver si el señor Santiago Agustín Maldonado Ochoa tiene o no legajo y, además, darle el alta en AFIP.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado.

44.ter

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El segundo punto, corresponde al pedido de licencia presentado por el doctor Cherini a su cargo por concurso de profesor asistente de dedicación simple; sería desde el 1º de junio de 2017 al 31 de marzo de 2018, que es la fecha que tiene designado -31 de marzo de 2018- donde cae la designación interina que tiene del cargo de profesor adjunto de dedicación simple.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado.

Por supuesto, la licencia la está pidiendo por un cargo de mayor jerarquía interina.

Sra. Vicedecana (Dra. Castellano).- ¿A quién se nombraría?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- A Laura Brandan, coordinadora de la sección de Computación, que sería el otro punto que sigue.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay un punto, tanto en el Convenio Colectivo de Trabajo como en la Ley de Empleado Público, por el cual, si uno tiene un cargo de mayor jerarquía interino y un cargo por concurso de menor jerarquía, puede pedir licencia hasta que se sustancie el concurso en su cargo de mayor jerarquía.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Está en el artículo 49 del Convenio Colectivo de Trabajo, apartado 2, inciso a). Ese es el motivo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Eso hay que ponerlo en la resolución.

44.quatter

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La doctora Laura Brandán solicita la designación del licenciado Raúl Monti como profesor ayudante A de dedicación simple -que es el que sigue en el orden de mérito de una selección interna que se hizo en abril del año pasado para cubrir-; no es suplencia, porque es un cargo de ayudante A y el de Cherini era de asistente, pero utilizando los fondos presupuestario que quedan de la licencia otorgada a Cherini.

La designación sería desde el 1º de junio de 2017 -como es un ayudante A- al 28 de febrero de 2018, si están de acuerdo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado.

44. quince

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Por último, pasamos a lo que se había tratado recién en comisión, que sería poder cobrar los incentivos por parte de Pastawski y Pacharoni.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ya está discutido en comisión.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado.
No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 10:05.
